

---

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPE-127-2020  
“ADQUISICIÓN DE POLIMEROS PARA CESPE”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CESPE-127-2020** correspondiente a la “**ADQUISICIÓN DE POLIMEROS PARA CESPE**”

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00 horas** del día **07 de Septiembre de 2020**, fecha y hora señaladas en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.3** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I , II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.3** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** procedió a

hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

### RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El día **21 de Agosto de 2020** se publicó la convocatoria número **127** en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de circulación estatal (el mexicano) y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc), respecto a la Licitación Pública Regional número **OM-CESPE-127-2020** para la **“ADQUISICIÓN DE POLIMEROS PARA CESPE”**

2.- El día **27 de Agosto de 2020**, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, en el que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes formulándose el acta correspondiente.

4.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-CESPE-127-2020** con los siguientes resultados.

### ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: INGENIERIA INTEGRAL CORPORATIVA S.A DE C.V EN PARTICIPACIÓN  
CONJUNTA CON RENE EUGENIO SALIDO ESQUER**

**NO CUMPLE**

Para el **PAQUETE UNICO** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto **6.1 inciso E)** (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

En el Punto 6.1 inciso E) de las Bases de Licitación se determinó lo siguiente:

*E. CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE: .....*

.....

*.1- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA*

**E).- CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE:** *En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, descripción de instalaciones señalando la ubicación de sus centros de servicio y su capacidad de cobertura, relación de clientes, y relación de equipo técnico, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el servicio que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 fracción II en relación directa con el 3 fracciones XI y XIII y el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley" y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.*

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

Derivado de la revisión detallada se pudo advertir que si bien es cierto presentan currículum cada uno de los licitantes que tienen como convenio hacer propuesta conjunta, en los currículum omiten **acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono)**, correspondientes al numeral **6.1 inciso E)** tal como se solicita en bases de licitación, Por lo que la Convocante no cuenta con los elementos necesarios que le permitan garantizar el cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso e), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

**LICITANTE: NACIONAL QUIMICA INDUSTRIAL, S.A DE C.V**  
**CUMPLE**

Para la **PAQUETE UNICO** en que participa, debido a que presenta su documentación con las especificaciones del punto **6.1** solicitadas en las bases de Licitación.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NACIONAL QUIMICA INDUSTRIAL, S.A DE C.V** cumple con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación para el paquete único por lo que **SE ACEPTA** su propuesta.

*Sum* *KayRed* <sup>3</sup>

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

| LICITANTE                               | CATALOGO DE CONCEPTOS | PROPUESTA ECONOMICA |
|---|-----------------------|---------------------|
| NACIONAL QUIMICA INDUSTRIAL, S.A DE C.V | PRESENTO              | PRESENTO            |

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

| LICITANTE                               | PROPUESTA ECONOMICA                       |
|---|---|
| NACIONAL QUIMICA INDUSTRIAL, S.A DE C.V | \$ 5'663,196.00<br>16%<br>SIN INCLUIR IVA |

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

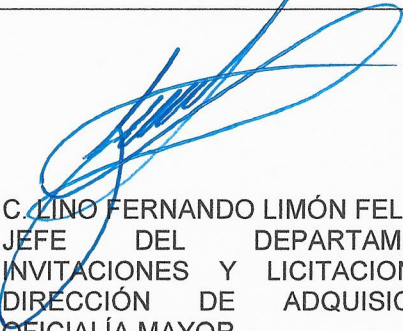

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las 13:00 horas del día 09 de Septiembre de 2020, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:14** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

|  |  |
|--|--|
|  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX<br/>JEFE DEL DEPARTAMENTO<br/>INVITACIONES Y LICITACIONES DE<br/>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES<br/>OFICIALÍA MAYOR</p> |  <p>C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON<br/>EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL<br/>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA<br/>OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO<br/>VOCAL</p> |
|  <p>C. ALMA VALERIA VELASQUEZ CASTRO<br/>EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN<br/>ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE<br/>ENSENADA</p>                     |  <p>C. ERNESTO VERA GONZALEZ<br/>EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN<br/>ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE<br/>ENSENADA</p>                                    |
|  <p>C. LAURA LUCÍA LARA M.<br/>EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA<br/>DE HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA</p>   |   |

| LICITANTE (EMPRESA)                         | NOMBRE DEL REPRESENTANTE       | FIRMA                                  |
|---|--------------------------------|--|
| Ingénieria Integral<br>Corporativa          | Lily Patricia                  | Lily Patricia                          |
| Nacional Química Industrial<br>S.A. DE C.V. | Eric Alejandro Arípez<br>Gómez | <del>Eric Alejandro Arípez Gómez</del> |

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*